

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANÁ, CALDAS**

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO:	Ruben Antonio López Giraldo
RADICADO:	2015-00087-00

TRASLADO: DE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado del recurso de reposición presentado por la parte demandante a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 11 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 11 de octubre de 2022 a las 6:00 p.m.

TÉRMINO: 12, 13 y 14 de octubre de 2022.

**JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO**